

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	374120
Número de orden de compra a modificar:	110507

Entidad compradora:	Bogotá D.C - Policía Metropolitana
Nombre del solicitante:	Steven Aldemar Mora Garzón
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-21 15:22:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105251	CDP MANTENIMIENTOS 2-2023	CDP-10223	CDP	10223
Nueva	CDP MANTENIMIENTO MESOA	CDP-13323	CDP	13323
Nueva	CDP MANTENIMIENTO REMSA	CDP-13123	CDP	13123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man02 - MT-124. Mantenimiento	20.0	0.55 Metros	2125000.00	CDP-10223	42500000.00
---	----------------------------------	------	-------------	------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-124. Mantenimiento	1.00	Unidad	2000000.00	CDP-13323	2000000.00
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-124. Mantenimiento	1.00	Unidad	16000000.00	CDP-13123	16000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del comunicado oficial GS-2023-020264-MESOA el supervisor de la orden de compra el It José Luis Quintero Fuentes quien da visto bueno para la adición, solicita esta adición teniendo en cuenta que existe una necesidad por suplir, y por ultimo les asignaron presupuesto que al momento de realizar esta orden de compra no tenían, por lo cual se realiza la presente adición.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: Sandra Patricia Hernández Garzón
 Documento: C.C 51.969.133 de Bogotá

Firma de proveedor
 Nombre: José Oscar Espitia sierra
 Documento: C.C-19.067.536 de Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1221 DE 2023

24 JUL 2023

Por el cual se traslada a una Oficial General de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 42 numeral 1 literal a) del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Jefe Área Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional con certificación del 15 de junio de 2023, hace constar que la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia dispuso trasladar a la señora oficial general relacionada en el presente Decreto, quien cumple con la necesidad del cargo vacante y el perfil requerido para la unidad a la cual se traslada.

DECRETA

Artículo 1. Traslado. Trasládese a la señora Brigadier General HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA, identificada con la cédula de ciudadanía 51.969.133, por término de comisión en la Administración pública a la Policía Metropolitana de Bogotá, como Comandante, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

24 JUL 2023

Dado en Bogotá, D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	